- 4. Presupuesto de licitación: Trescientos setenta y nueve mil ochocientos tres euros con veinticuatro céntimos (379.803,24 euros), IVA incluido.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22 de junio de 2006.
- b) Contratista: Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 295.816,76 euros (doscientos noventa y cinco mil ochocientos dieciséis euros con setenta y seis céntimos).

Granada, 17 de julio de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación 64-Iznalloz/RP 53 VPP (GR-0932).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción. Expte.: Núm. 2006/1140. Obras de reparación 64-Iznalloz/RP 53 VPP (GR-0932).
- c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 18 de abril de 2006.
  - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: Ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco euros con treinta y tres céntimos (122.495,33 euros), IVA incluido.
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22 de junio de 2006.
  - b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 122.495,33 euros (ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco euros con treinta y tres céntimos).

Granada, 17 de julio de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 10 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace publica la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Artículo	Sesión Comisión
06/2005/0419	Francisco Ojeda García	Niebla	Art. 14	10.5.06
05/2005/0782	Mariano Orta Toscano	Huelva	Art. 14	24.5.06
05/2005/1816	Isabel Cortés Vargas	Huelva	Art. 14	24.5.06
05/2005/1857	Beltrán A. Jolivet			
	Garrido	Huelva	Art. 14	24.5.06
06/2005/1972	J. Antonio Val			
	Carretero	Lepe	Art. 14	24.5.06
06/2005/2288	Alfonso Gil Alfonso	P. Umbría	Art. 14	8.6.06
06/2005/2852	Isabel Ferradanes			
	Cárdenas	Huelva	Art. 14	24.5.06
06/2005/4031	Manuel C. Pinheiro			
	Baptista	Huelva	Art. 34	24.5.06
06/2005/4299	José M.ª García			
	Leiva	Huelva	Art. 34	24.5.06
06/2005/5259	Tamara Gómez			
	Palacios	Huelva	Art. 14	24.5.06
06/2006/1962	Adolfo Marín			
	Jiménez	Huelva	Art. 3.1	24.5.06
06/2006/2755	Antonio Revora			
	Millian	Huelva	Art. 6.3	8.6.06

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 10 de julio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución y la liquidación de la sanción recaída en el expediente sancionador CA-20/06-PPL a don Sebastián Benítez

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución y la liquidación de la sanción recaída en el expediente sancionador de referencia CA-20/06-PPL, incoado a don Sebastián Benítez Pérez, con NIF 31567468Z y último domicilio conocido en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la Plaza El Gastor, núm. 3, 2.º A, por presunta infracción a la normativa en materia de Industria; por medio de la presente v en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 v 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que el importe de la sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 €), deberá hacerlo efectivo antes del día 20 del próximo mes, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 5 del segundo mes siguiente, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se efectúa entre los días 16 y último del presente mes, de acuerdo con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación. El pago de la sanción debe a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir a esta Delegación Provincial el justificante original de pago, «Ejemplar para la administración» del Modelo 046. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada disposición reglamentaria.

Cádiz, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la resolución de 13 de julio de 2006, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a municipios de actuación autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2005.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en municipios de rehabilitación autonómica, Programa 2005, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-05/11-RA CA-05/37-RA CA-05/12-RA CA-05/38-RA	Medina Sidonia I Medina Sidonia II Olvera I Olvera II	34 36 36 34	81.091,45 137.553,71 226.243,40 190.981,38

Cádiz, 14 de julio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.